Superarse



DOMINIOS ACADÉMICOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 2024 - 2028



Definición, Revisión y actualización de	
dominios académicos y líneas de	
Investigación	

VERSIÓN:
002

CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001
FECHA:
06/02/2024

MSc. Verónica Tamayo

Rectora

MSc. Tatiana Quishpe

Vicerrectora Académica

PhD. (e) Renee Jaramillo, MSc.

Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación Equipo académico

MSc. María José Jiménez

Coordinadora de la Escuela de Administracion e Industria

Ing. Jessica Basurto

Coordinadora de la Escuela de Construccion y Extraccion Sostenible

Lcda. Jenny Siza

Coordinadora de la Escuela de EducaciÛn y Humanidades

MVZ. Francisco Velastegui

Coordinador de la Escuela de Veterinaria



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación

002

VERSIÓN:

DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001 FECHA: 06/02/2024

Contenido

1.	PRE	SENTACIÓN	5
2.	MAI	RCO LEGAL	ε
3.	CON	ITEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL.	8
	3.1.	ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE DESA	RROLLO SOSTENIBLE
	3.2.	ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO I	PARA EL NUEVO ECUADOR9
4.	DIA	GNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	g
	4.1.	Contexto Local	s
	4.2.	Instituto Superior Tecnológico Supera	rse10
	4.2.	1. Escuela de Veterinaria	11
	4.2.	2. Escuela de Construcción y Extrac	ción Sostenible12
	4.2.	3. Escuela de Educación y Humanid	ades13
	4.2.	4. Escuela de Administración e Indu	stria14
	4.2.	5. Escuela de Salud	15
5.	MET	ODOLOGÍA	16
	5.1.	Conformación del equipo de trabajo (planificación)16
	5.2.	Levantamiento de información (ejecu	tar)16
	5.3.	Proceso de validación de la informaci	ón (verificar y actuar)17
6.	DON	//INIOS ACADÉMICOS	
7.	LÍNE	AS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	20
	7.1.	Escuela de Veterinaria	21
	7.2.	Escuela de Construcción y Extracción	sostenible22
	7.3.	Escuela de Educación y Humanidades	24
	7.4.	Escuela de Administración e Industria	25
	7.5.	Escuela de Salud	27
8.	DON		EAS DE INVESTIGACIÓN28
	8.1.	DOMINIOS, LÍNEAS Y SUBLÍNEAS POR	CARRERAS29
D	CCCDCN	CIAC	20



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación

002 CÓDIGO:

DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ISTS-GIDIVS-01-001 FECHA: 06/02/2024

VERSIÓN:

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. RANT de las carreras de la Escuela de Veterinaria	12
Tabla 2. RANT de las carreras de la Escuela de Construcción y Extracción Sostenible	13
Tabla 3. RANT de las carreras de la Escuela de Educación y Humanidades	14
Tabla 4. RANT de las carreras de la Escuela de Administración e Industria	15
Tabla 5. RANT de las carreras de la Escuela de Salud	16
Tabla 6. Dominios Académicos del Instituto Superior Tecnológico Superarse en relación a	ı las
problemáticas actuales	18
Tabla 7. Línea y Sublíneas de la Escuela de Veterinaria	21
Tabla 8. Línea y Sublíneas de la Escuela de Construcción y Extracción Sostenible	22
Tabla 9. Línea y Sublíneas de la Escuela de Educación y Humanidades	24
Tabla 10. Línea y Sublíneas de la Escuela de Administración e Industria	26
Tabla 11. Línea y Sublíneas de la Escuela de Salud	27
Tabla 12. Dominios Académicos, Líneas y sublíneas de Invetsigación	28
Tabla 13. Dominios Académicos. Líneas y Sublíneas de Investigación por Carreras	29

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Esquema	de	integración	de	Dominios	en	relación	del	Modelo	Educativo	con	las	escuela	as y
carreras v	ofertadas													. 19



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSIÓN:
002

CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001
FECHA:
06/02/2024

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUPERARSE

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DOMINIOS ACADÉMICOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. PRESENTACIÓN

La docencia, la investigación y la vinculación constituyen las funciones sustantivas de la Educación Superior, que deben desarrollarse en respuesta a las necesidades nacionales, regionales y globales, promoviendo la producción de conocimiento y el desarrollo tecnológico. El objetivo principal es que todos los miembros de la comunidad académica participen, ya sea de manera directa o indirecta, en las actividades de investigación.

El Instituto Superior Tecnológico Superarse se orienta hacia la construcción de una relación sólida entre las carreras ofertadas y las demandas del entorno real, con el propósito de ofrecer soluciones prácticas a los retos y problemáticas de la sociedad. En este contexto, el artículo 79 del Reglamento de Régimen Académico (Consejo de Educación Superior CES, 2023) establece que los dominios académicos son un mecanismo de organización del conocimiento, que facilita la articulación de la planificación estratégica institucional con la prospectiva en investigación, formación y vinculación con la sociedad, que se relacionan de manera directa con el Modelo Educativo.

Las líneas de investigación son ejes temáticos de amplio alcance, que tienen un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, en los que convergen diversas actividades investigativas. Estas líneas se constituyen como instrumentos de gestión que brindan un marco orientador para la comunidad académica, promoviendo el trabajo conjunto entre las carreras ofertadas, las redes de investigación y los convenios institucionales. De este modo, se busca fomentar la participación activa de docentes y estudiantes en los procesos de investigación, al tiempo que se integran de manera armónica las funciones sustantivas.

El instituto ofrece una variedad de carreras en las áreas de Administración, Veterinaria, Educación, Construcción y Salud, todas ellas orientadas al fortalecimiento sistemático de habilidades y competencias centradas en el "saber hacer". No obstante, se han identificado diversas líneas de investigación para cada carrera, las cuales dificultan una adecuada unificación de los procesos académicos.

Este documento ha sido elaborado en conjunto con los responsables de las funciones sustantivas del instituto, basado en un análisis exhaustivo de las tendencias de planificación a nivel internacional, así como en la actual situación económica, política, social y ambiental del Ecuador, considerando sus proyecciones. y las necesidades locales y nacionales.



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSIÓN:
002

CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001
FECHA:
06/02/2024

2. MARCO LEGAL

Para el desarrollo de los dominios académicos y líneas de investigación del Instituto Superior Tecnológico Superarse, se ha basado en la siguiente base legal para su adecuado sustento, se tiene:

Constitución de la República del Ecuador (2008)

En el artículo 350 dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista: la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas: la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

En el artículo 355 dispone que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

En el artículo 385 dispone que el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos; recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales; desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.

En el artículo 387 dispone que será responsabilidad del Estado, el facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo; promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los conocimientos tradicionales, para así contribuir a la realización del buen vivir; asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley; garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales y reconocer la condición de investigador de acuerdo con la Ley.

Ley Orgánica de Educación Superior (2018)

En el artículo 13, literales a), b), c), d), k) y ñ), dispone:

- a. Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- b. Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSION:
002
CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001
FECHA:
06/02/2024

- Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;
- d. Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;
- k. Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales; y,
- ñ. Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación".

En el artículo 24 dispone que los indicadores de investigación considerarán al menos el impacto y aplicabilidad de las investigaciones a los problemas del país, y fundamentalmente las innovaciones generadas que contribuyan a la reducción de la pobreza, promoción de la equidad, incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva del país"

En el artículo 107 dispone que las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional", por lo que se evidencia la importancia de determinar líneas de investigación alineadas a los requerimientos y objetivos de desarrollo y crecimiento local, regional y nacional.

Reglamento de Régimen Académico (2023)

En el artículo 4 literal b, menciona que la investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas.

En el artículo 34, dispone que las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales.

Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Superarse (2024)

En el artículo 52, literal d) menciona, proponer, analizar, actualizar, modificar, mejorar y controlar la creación de líneas de investigación del Instituto Superior Tecnológico Superarse.

Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Superarse (2024)

En el artículo 4, acerca de la conceptualización de los dominios académicos y las líneas de investigación, se menciona a los siguientes literales:

Página 7 de 32



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSION:	
002	
CÓDIGO:	
ISTS-GIDIVS-01-001	
FECHA:	
06/02/2024	

b. Dominios académicos: Son una forma de organizar los conocimientos que posibilita la articulación de la planificación estratégica institucional con la prospectiva en investigación, formación y vinculación con la sociedad.

c. Líneas de investigación: Es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio. Incluye actividades interrelacionadas como: investigación y desarrollo experimental, las publicaciones que tienen como propósito principal divulgar sus resultados, y la innovación y la capacidad de absorción, mismas que son diseñadas y valoradas de manera integral y transversal en las tres funciones sustantivas".

3. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL

3.1. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De la revisión bibliográfica del análisis internacional para el desarrollo de los dominios académicos y líneas de investigación, se tiene a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que se establece la Agenda de Desarrollo 2030, que mencionan los direccionamientos en cuanto a mitigar problemas generados por la contaminación, explotación, desigualdades sociales, desacuerdos entre estados y demás problemas universales, con objetivos claros que se enfoquen en la búsqueda de favorecer a las personas, proteger el planeta, buscar el bienestar en todos los niveles de quienes habitan el planeta, se plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que representan una oportunidad de unificación y cooperación para emprender en nuevas oportunidades con miras al futuro, formulados desde un enfoque de medio ambiente y prosperidad (Naciones Unidas, 2015).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas se integran para su aplicabilidad a nivel universal y para permitir establecer políticas y prioridades nacionales, tomando en cuenta las realidades y alcances de cada país.

- 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2. Poner fin al hambre.
- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSIÓN:
002
,
CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001
FECHA:
06/02/2024

- 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.
- 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
- 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

(Naciones Unidas, 2015)

3.2. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR

De la revisión bibliográfica del análisis nacional para el desarrollo de los dominios académicos y líneas de investigación, se tiene el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 del actual gobierno (Secretaría Nacional de Planificación, 2024), es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador; que trabaja en 9 objetivos nacionales distribuidos en cuatro ejes: Social, Económico, Infraestructura, energía y Medio ambiente; e Institucional y 105 metas.

Que garantiza el derecho fundamental a la participación ciudadana a través de convocatorias a talleres, conversatorios, reuniones y canales digitales para asegurar el acceso de todos los actores: academia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Consejos Nacionales de Igualdad, sector privado, instituciones estatales; y, de la sociedad civil con el objetivo de ofrecer soluciones a los retos económicos y sociales que enfrentamos como nación.

En este contexto, Ecuador avanza hacia una cultura que puede impactar significativamente el progreso y la resolución de desafíos a nivel nacional en el ámbito de la Educación Superior.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Contexto Local

El cantón Rumiñahui pertenece a la provincia de Pichincha, es uno de los ocho cantantes que integran la provincia de Pichincha, se encuentra en el Valle de los Chillos, al sur este del Distrito Metropolitano de Quito. Este cantón se encuentra a veinte minutos de Quito. Se caracteriza por ser agropecuario. Es importante la cría de ganado vacuno, porcino y bobino; así como de caballos, asnos y cabras. Habitan aproximadamente 106 548 habitantes, en 138.78 km². Al ser un cantón más rural y suburbana, la economía puede depender en gran medida de la agricultura, el comercio local y el empleo en sectores relacionados con Quito (Gobierno del Municipio de Rumiñahui, 2021).



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

002	
CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001	-
FECHA: 06/02/2024	
00/02/2024	

VEDCIÓN.

Respecto a la educación en términos generales, Rumiñahui posee escuelas y colegios públicos y privados. Sin embargo, la calidad de la educación puede no ser uniforme en todas las áreas, respecto a la Educación Superior, consta de una universidad pública, la Universidad de las Fuerzas Armadas y de dos institutos privados, Instituto Superior Tecnológico Superarse y el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui, cada una de ellas con su propia y diferenciada oferta académica.

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025 del cantón Rumiñahui (2020), el nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió la población se relaciona con el nivel Primario con 25,69 %, en segundo lugar, se encuentra el nivel superior con un 25,33%, seguido por la educación secundaria del 23,88%. El nivel mínimo registrado corresponde al centro de alfabetización (EBA) con solo el 0,38% y el preescolar con el 0.76%.

En cuestión del Distrito Metropolitano de Quito es la capital de la provincia de Pichincha y la capital del Ecuador, por lo que es una de las ciudades más grandes y desarrolladas del país. Referente a la educación de acuerdo con el informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito (2018), cuenta con un total de 1.481 Instituciones Educativas, de las cuales son: 886 particulares, 504 fiscales, 57 fiscomisionales y 34 municipales, las cuales brindan el servicio educativo a un total de 698.918 estudiantes. En el caso de la Educación Superior, de acuerdo a la gaceta del CES (2024) Quito cuenta con 7 institutos públicos, 57 institutos particulares, 7 universidades públicas nacionales, 8 universidades particulares autofinanciadas y 2 universidades particulares cofinanciadas.

4.2. Instituto Superior Tecnológico Superarse

El Instituto Superior Tecnológico Superarse es una institución de educación superior de calidad, creada en el Ecuador, se constituye mediante Nro. Resolución. RPC-SE-No.056-2018, expedida por el Consejo de Educación Superior (CES), como órgano estatal de control, todo esto cumpliendo con el Artículo 115.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en adelante LOES.

La misión institucional se centra en el compromiso con la calidad en docencia, investigación y vinculación, enfocado en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, mediante una educación de excelencia, experiencias formativas prácticas y el fortalecimiento de las habilidades blandas, las cuales desarrollan profesionales líderes emprendedores e innovadores, con sólidos principios y valores, preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir positivamente a la sociedad y al desarrollo sostenible; mientras que la visión se tiene que para el 2028, el Instituto Superior Tecnológico Superarse será una institución de educación superior acreditada, reconocida a nivel nacional e internacional, referente en la formación de profesionales en el ámbito técnico, tecnológico y tecnológico universitario, con procesos innovadores en la docencia, investigación y vinculación, con infraestructura física y tecnológica de vanguardia, que aporta a la sociedad y al desarrollo sostenible del país, encontrándose en relación con la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional, que permite cumplir con los objetivos estratégicos de las diferentes áreas institucionales.

Página 10 de 32



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSION: 002	
CÓDIGO:	
ISTS-GIDIVS-01-001	
FECHA:	
06/02/2024	

El Instituto Superior Tecnológico Superarse desde el año 2018 es una entidad de educación superior, encargada de la formación de profesionales de nivel técnico y tecnológico en diversidad de carreras de Administración, Marketing Digital, Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, Educación Básica, Asistencia Pedagógica, Educación Bilingüe, Enfermería Veterinaria, Producción Animal, Topografía, Minería e Instrumentación Quirúrgica, encaminadas al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas enfocadas al "saber hacer", mediante la docencia, investigación y la vinculación con la sociedad, con sólidas bases técnicas, tecnológicas y valores que contribuyan a la solución de los problemas del país y a su desarrollo cultural, económico, político y social.

Las carreras técnicas de Administración, Marketing y Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales son virtuales, mientras que, Educación Básica, Asistencia Pedagógica, Educación Bilingüe, Enfermería Veterinaria, Producción Animal, Topografía, Minería son híbridas (unas con mayor porcentaje de presencialidad que otras) y la carrera de Instrumentación Quirúrgica es presencial. La educación en línea en Ecuador se planteó como medida de contingencia para el desarrollo de actividades en las instituciones de Educación Superior debido a la emergencia sanitaria por la declaratoria de Pandemia de Covid-19 (Acuerdo Ministerial No. 00126 de 11 de marzo de 2020). A raíz de esta nueva realidad el instituto adoptó la modalidad híbrida como un contingente para evitar la deserción y la falta de continuidad en la educación, previa aprobación del CES. El instituto al implementar la modalidad híbrida se convirtió en uno de los pioneros en este modelo de educación a nivel nacional. El método híbrido emergente consiste en gestionar el proceso académico en condiciones heterogéneas y complejas que son propicias en el aprendizaje de los estudiantes de forma sistematizada y más que todo como respuesta a las necesidades socioeducativas actuales y las peculiaridades académicas de asignaturas de cada carrera.

Actualmente el instituto cuenta actualmente en el PAO May-Oct 2024, con un aproximado de 600 estudiantes activos en todo el territorio ecuatoriano en las distintas carreras ofertadas. Así también cuenta con las instalaciones en la matriz en el Valle de los Chillos, Hacienda Agusbella, Clínica Veterinaria Tu Huella Vet, laboratorios y actualmente en construcción el Campus en La Armenia 1 – Quito, Ecuador, lo que permite el correcto y adecuado desarrollo de los estudiantes.

El Instituto Superior Tecnológico Superarse se encuentra en un contexto educativo transformado por la pandemia y las crisis existentes a nivel nacional y global (políticas, económicas y sociales). El instituto ha creado y se encuentra creando carreras nuevas en beneficio de la comunidad. Este panorama, si bien desafiante, ha impulsado nuestra institución a repensar y fortalecer su oferta académica, con el objetivo de formar profesionales íntegros, comprometidos con el desarrollo social y preparados para enfrentar los retos del siglo XXI.

4.2.1. Escuela de Veterinaria



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación	versión: 002
	CÓDIGO:
DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS	ISTS-GIDIVS-01-001
DE INVESTIGACIÓN	FECHA:
	06/02/2024

El rol de la academia ha sido mayoritario en implementar avances tecnológicos en medicina animal, especies menores y mayores, sin dejar de lado especies silvestres y no convencionales, desarrollando el rol de la investigación científica incluso a nivel molecular mediante la biotecnología.

La Escuela de Veterinaria posee dos carreras tecnológicas en Enfermería Veterinaria (aprobada en julio del 2024 por el CES, carrera que entrará en vigencia desde el PAO Nov2024 – Abr2025) y Producción Animal, se desarrollan proyectos de investigación y proyectos de integración curricular que se han dirigido a la clínica y medicina de animales de pequeñas especies, producción pecuaria, pastos y forrajes, alternativas para mejorar la producción y productividad, sistemas de producción, bienestar animal en el sector pecuario y buenas prácticas pecuarias, entre otros; en el caso de la Vinculación con la Sociedad se ejecuta el proyecto de "Integra animal", en donde forman parte los estudiantes de las dos carreras, que se enfoca en la concientización sobre las cinco libertades del bienestar animal a los sectores vulnerables del cantón Rumiñahui.

Estas temáticas se alinean con los objetivos de propiciar la implementación en mejoras productivas, así como de obtener y levantar información de relevancia clínica tanto en pequeñas como en grandes especies, cuyos productos sirvan como una base para el sector productivo y académico al propender la continuidad de ejecución de proyectos afines que complementen los aportes científicos y académicos obtenidos.

De acuerdo con el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador (Consejo de Educación Superior CES, 2024), se desglosa las siguientes carreras correspondientes a la escuela de Veterinaria:

Tabla 1. RANT de las carreras de la Escuela de Veterinaria

CAMPO AMPLIO		CAMPO AMPLIO		CAMPO DETALLADO		CARRERA		TITULACIÓN	
00	Agricultura, silvicultura,	1	Agricultura	1	Producción agrícola y ganadera	D	Producción Animal	01	Tecnólogo/a Superior en Producción Animal
08	pesca y veterinaria	4	Veterinaria	1	Veterinaria	С	Enfermería Veterinaria	01	Tecnólogo/a Superior en Enfermería Veterinaria

Obtenido de: CES, 2024. Anexo II 2023, NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN, REGLAMENTO DE ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR.

4.2.2. Escuela de Construcción y Extracción Sostenible



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación	versión: 002
DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS	CÓDIGO:
DE INVESTIGACIÓN	ISTS-GIDIVS-01-001
DE INVESTIGACIÓN	06/02/2024

La Escuela de Construcción y Extracción Sostenible cuenta con dos carreras tecnológicas en Topografía y Minería. Tomando en cuenta a los proyectos de investigación y de integración curricular; actualmente en la carrera de Minería (PAO May-Oct 2024) se han cursado tres niveles, por tal razón no se han desarrollado trabajos de integración curricular, y se ejecuta un proyecto de investigación; mientras que en la carrera de Topografía se han realizado dos trabajos de integración curricular y un proyecto de investigación que se han centrado principalmente en aspectos técnicos de la topografía y la geodesia, abordando temas como la generación y levantamiento de redes geodésicas.

Estas investigaciones han servido como punto de partida para abordar el ámbito de la construcción desde una perspectiva técnica y práctica, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras en el campo de la topografía y minería.

Respecto a los proyectos de vinculación, se tiene el proyecto GEOIMPACTO, que busca concientizar a la comunidad sobre la actividad minera, en relación al cuidado medio ambiental (enfocada a la carrera de minería); así también como el apoyo a los GADs con análisis topográficos (enfocada a la carrera de topografía).

De acuerdo con el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador (Consejo de Educación Superior CES, 2024), se desglosa las siguientes carreras correspondientes a la escuela de Construcción y Extracción Sostenible:

Tabla 2. RANT de las carreras de la Escuela de Construcción y Extracción Sostenible

CAMPO AMPLIO		MPO AMPLIO CAMPO ESPECÍFICO			CAMPO DETALLADO		CARRERA		TITULACIÓN	
05	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	3	Ciencias físicas	2	Ciencias de la tierra	Α	Topografía	01	Tecnólogo/a Superior en Topografía	
07	Ingeniería, industria y construcción	2	Industria y producción	4	Minería y extracción	В	Minería	01	Tecnólogo/a Superior en Minería	

Obtenido de: CES, 2024. Anexo II 2023, NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN, REGLAMENTO DE ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR.

4.2.3. Escuela de Educación y Humanidades

La Escuela de Educación cuenta con tres carreras tecnológicas: Educación Básica, Educación Bilingüe (aprobada en septiembre del 2024 por el CES, y entrará en vigencia desde el PAO Nov2024 – Abr2025, por la misma razón aún no se encuentra en el RANT) y Asistencia Pedagógica, que actualmente esta carrera está cerrando sus últimas cortes, además tuvo fecha de fin vigencia el 7 agosto del 2024, y no

Página 13 de 32



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación	versión: 002
DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS	CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001
DE INVESTIGACIÓN	FECHA:

06/02/2024

se volvió a dar apertura por la falta de demanda de esta carrera, así también ya no se encuentra disponible en el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador.

Actualmente se han desarrollado proyectos de investigación y de integración curricular dirigidos a mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles, desde preescolar hasta secundaria. Estos proyectos abarcan áreas como la pedagogía, la didáctica, el desarrollo curricular, la evaluación educativa y la psicopedagogía, entre otras.

En cuanto a la vinculación con la sociedad, se llevan a cabo proyectos orientados al cuidado del medio ambiente, en este caso, Eco-Huella, en los que participan estudiantes de ambas carreras. Este proyecto busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la educación y promover prácticas del cuidado del medio ambiente.

Actualmente se desarrolla el programa de difusión Iñary, que se maneja bajo el proyecto de investigación de "Democratización del conocimiento a través de la divulgación científica de charlas educativas", el cual se destaca por su labor de divulgación científica, ofreciendo charlas educativas mensuales sobre diversas temáticas en educación. Estas iniciativas buscan estimular la reflexión y el intercambio de conocimientos entre la comunidad educativa, contribuyendo a la construcción de una sociedad más informada y crítica.

De acuerdo con el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador (Consejo de Educación Superior CES, 2024), se desglosa las siguientes carreras correspondientes a la escuela de Educación y Humanidades:

Tabla 3. RANT de las carreras de la Escuela de Educación y Humanidades

CAMPO AMPLIO			CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		CARRERA		TITULACIÓN
01	Educación	1	Educación	1	Ciencias de la educación	С	Educación Básica	01	Tecnólogo/a Superior en Educación Básica

Obtenido de: CES, 2024. Anexo II 2023, NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN, REGLAMENTO DE ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR.

4.2.4. Escuela de Administración e Industria

La Escuela de Administración e Industria cuenta con tres carreras técnicas virtuales Administración, Marketing digital y Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, la escuela ha fortalecido el Emprendimiento al realizar eventos como ferias "Emprende Fest 2023" y "Emprende Fest 2024" estos

Página 14 de 32

Dirección: Av. General Rumiñahui e Isla Pinta 1111, a media cuadra del San Luis Shopping Teléfono: (02) 393-0980



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación	VERSIÓN: 002
DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS	CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001
DE INVESTIGACIÓN	FECHA:

06/02/2024

eventos permitieron que profesores y estudiantes puedan interactuar y entregar productos realizados por los estudiantes. Se realizan proyectos de investigación y de integración curricular enfocados en el marketing, estrategias administrativas, utilización de redes sociales y estrategias de la administración.

En cuanto a la vinculación con la sociedad, se lleva a cabo el proyecto "Como una Familia TV", que tiene como enfoque principal es la divulgación de resultados académicos en un programa en línea realizado por y para los estudiantes.

Respecto a la carrera de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, es de reciente creación y entrará en oferta para el PAO Nov2024 – Abr2025, por lo cual todavía no se ha realizado talleres, ni proyectos en ninguna de las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación), más aún en el proyecto de carrera, se desglosan temas que se pueden desarrollar dentro de investigación, proyectos de vinculación y diversas actividades que realizarán los estudiantes en su proceso de enseñanza-aprendizaje, todas alineadas a sus perfiles académicos y profesionales y por consecuencia con la línea y sublíneas que responde la carrera.

De acuerdo con el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador (Consejo de Educación Superior CES, 2024), se desglosa las siguientes carreras correspondientes a la escuela de Administración e Industria:

Tabla 4. RANT de las carreras de la Escuela de Administración e Industria

С	CAMPO AMPLIO CAMPO ESPECÍFICO			CAMPO DETALLADO		CARRERA		TITULACIÓN	
04	Administración	1	Educación	2	Gestión financiera	С	Administración	01	Técnico/a Superior en Administración
04	de empresas y derecho	1 comercial y administración	4	Marketing y publicidad	Α	Marketing	01	Técnico/a Superior en Marketing	
10	Servicios	2	Servicios de higiene y salud ocupacional	2	Seguridad y salud ocupacional	В	Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales	01	Técnico/a Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales

Obtenido de: CES, 2024. Anexo II 2023, NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN, REGLAMENTO DE ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR.

4.2.5. Escuela de Salud

La escuela de Salud cuenta con una sola carrera, la de Instrumentación Quirúrgica, es de reciente creación y su apertura se encuentra para el PAO Nov2024 – Abr2025, por lo cual todavía no se ha

Página 15 de 32



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación	versión: 002
DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS	CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001
DE INVESTIGACIÓN	FECHA: 06/02/2024

realizado talleres, ni proyectos en ninguna de las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación), más aún en el proyecto de carrera, se desglosan temas que se pueden desarrollar dentro de investigación, proyectos de vinculación y diversas actividades que realizarán los estudiantes, todas alineadas a la línea y sublíneas que responde la carrera.

De acuerdo con el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador (Consejo de Educación Superior CES, 2024), se desglosa las siguientes carreras correspondientes a la escuela de Salud:

Tabla 5. RANT de las carreras de la Escuela de Salud

CA	CAMPO AMPLIO CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		CARRERA		TITULACIÓN		
09	Salud y Bienestar	1	Salud	5	Terapia, rehabilitación, tratamiento de la salud y salud mental	С	Instrumentación Quirúrgica	01	Tecnólogo/a Superior en Instrumentación Quirúrgica

Obtenido de: CES, 2024. Anexo II 2023, NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN, REGLAMENTO DE ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR.

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo y actualización de los dominios académicos, líneas y sublíneas de investigación, se empleó la siguiente metodología basada en el ciclo PHVA (planificar, hacer (ejecutar), verificar y actuar), teniendo así:

5.1. Conformación del equipo de trabajo (planificación)

El equipo de trabajo para la definición de dominios académicos, líneas y sublíneas de investigación del Instituto Superior Tecnológico Superarse, se basó en el trabajo colaborativo de los responsables de las funciones sustantivas, siendo las coordinaciones de docencia de las 5 escuelas de Veterinaria; Administración e Industria; Educación y Humanidades; Construcción y Extracción Sostenible; y Salud, junto a la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación y la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

Para lo cual se ha definido actividades, instrumentos y cronograma para el levantamiento de información.

5.2. Levantamiento de información (ejecutar)

Una vez conformado el equipo de trabajo se establecieron las directrices para el levantamiento de la información y el análisis de fatores internos y externos.



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSION: 002
CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001
FECHA:
06/02/2024

En cuento a los factores internos se consideraron:

- Fortalezas institucionales referentes a la gestión académica, infraestructura, producción investigativa, vinculación con la sociedad, relaciones interinstitucionales, proyección institucional, entre otros.
- Formación por competencias profesionales dentro de estos dominios es una piedra angular que permite a los estudiantes adquirir habilidades prácticas, conocimientos especializados y aptitudes interdisciplinarias y que se relacionan de manera directa con el Modelo Educativo establecido.
- Lineamientos de la Planificación Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 2027, en relación con los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, que permitirán dar Satisfacción de las Necesidades de Formación y Desarrollo Técnico y Tecnológico de la Sociedad.

En cuanto a los factores externos se consideraron:

- Articulación con el contexto internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que se establece la Agenda de Desarrollo 2030.
- Articulación con el contexto nacional, del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.
- Situación actual del contexto local.
- Vinculación con otras instituciones que aporten al desarrollo nacional y regional.

El equipo de trabajo estableció intercambio de ideas, mediante reuniones que permitieron la realización de discusiones y debates; desarrollando una matriz que permite definir los dominios académicos y la reformulación e identificación de las líneas de investigación institucionales.

5.3. Proceso de validación de la información (verificar y actuar)

Se desarrolló un conversatorio con la participación de profesores de las distintas carreras, de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial, para lo cual la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación procesó y consolidó la información para la formulación de los dominios académicos y las líneas de investigación para el respectivo análisis y validación.

Se expuso a los asistentes sobre la metodología utilizada, se construyó una presentación que facilita la recepción de información respecto a los dominios académicos, líneas y sublíneas de investigación.

Una vez realizado el análisis, se elaboró un informe con la recopilación de las observaciones de los asistentes sobre las líneas y sublíneas propuestas, permitiendo el desarrollo de una visión global con una mayor articulación de lo mismo.

Como punto final se procedió a pulir la propuesta con las observaciones realizadas, cuyo resultado es el presente documento en el que se presenta la articulación entre los dominios académicos, líneas y sublíneas de investigación con las escuelas y carreras ofertadas.

6. DOMINIOS ACADÉMICOS



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación	versión: 002		
DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS	CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001		
DE INVESTIGACIÓN	FECHA: 06/02/2024		

Un dominio académico consiste en las fortalezas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas demostradas por una IES, con base en su trayectoria académica e investigativa, personal académico altamente calificado, infraestructura científica y gestión pertinente del conocimiento, como lo estipula el RRA en su artículo 79.

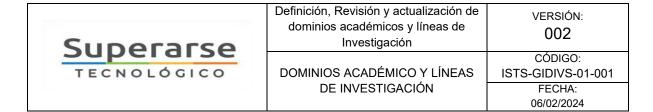
En este sentido, el enfoque en la formación por competencias profesionales dentro de estos dominios es una piedra angular que permite a los estudiantes adquirir habilidades prácticas, conocimientos especializados y aptitudes interdisciplinarias y que se relacionan de manera directa con el Modelo Educativo establecido.

La identificación de los dominios académicos del ISTS se basa en varios factores clave: las problemáticas nacionales y locales asociadas a cada dominio; la gestión del conocimiento en relación con la oferta académica de las carreras; el talento humano disponible y la producción científica; la infraestructura existente; la colaboración con otras instituciones y sectores productivos, y los proyectos de vinculación con la sociedad.

Los dominios académicos del Instituto Superior Tecnológico Superarse, responden a las problemáticas que aluden a la realidad a nivel internacional, nacional y local, presentando así la siguiente tabla con la descripción del dominio y las problemáticas:

Tabla 6. Dominios Académicos del Instituto Superior Tecnológico Superarse en relación a las problemáticas actuales

Dominio académico	Descripción	Problemáticas a las que responde
Servicios de calidad	Este dominio agrupa carreras orientadas a mejorar la calidad de los servicios en distintas áreas clave como la salud, la educación, la administración y la industria. La formación se enfoca en la mejora continua de procesos y en el fortalecimiento de la gestión para garantizar servicios eficaces y eficientes.	Calidad educativa y brecha en habilidades: La necesidad de formar docentes altamente capacitados para ofrecer educación de calidad es un reto global. En Ecuador, la brecha de habilidades y la falta de educación bilingüe es un problema relevante. Salud y bienestar: A nivel global, la seguridad del paciente y la eficiencia de los servicios de salud son temas críticos. En Ecuador, mejorar la calidad de los servicios quirúrgicos responde a la creciente demanda de sistemas de salud eficaces. Prevención de riesgos laborales: La seguridad en el lugar de trabajo es un tema clave, sobre todo en sectores industriales. Este dominio responde a la necesidad de formar profesionales capaces de gestionar riesgos y asegurar entornos laborales más seguros.
Desarrollo Sostenible	Este dominio agrupa carreras enfocadas en la sostenibilidad ambiental, el manejo responsable de los recursos naturales y la	Cambio climático y pérdida de biodiversidad: Los sectores de producción animal y minería son claves en la lucha contra el cambio climático. Se busca mitigar las



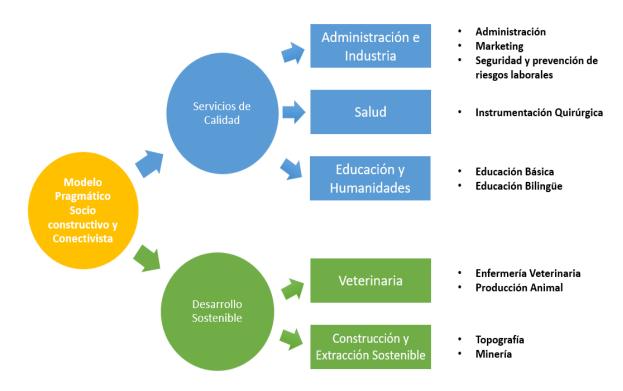
conservación de la biodiversidad. El objetivo es preparar profesionales con habilidades técnicas y éticas para minimizar el impacto ambiental y garantizar un uso sostenible de los recursos. emisiones de gases de efecto invernadero y conservar la biodiversidad mediante prácticas sostenibles.

Uso responsable de recursos naturales: La presión sobre los recursos naturales está en aumento, especialmente en minería y agricultura. Este dominio aborda la necesidad de gestionar estos recursos de manera sostenible, tanto en Ecuador como a nivel global.

Desarrollo rural y bienestar animal: La producción animal y las actividades veterinarias tienen un papel clave en el desarrollo rural, garantizando prácticas éticas y productivas que responden a las demandas de un mercado global consciente del bienestar animal.

Una vez determinado los dominios académicos, se presenta el esquema con la relación a las diferentes escuelas y carreras que oferta el instituto, basándose en el modelo educativo establecido:

Gráfico 1. Esquema de integración de Dominios en relación del Modelo Educativo con las escuelas y carreras y ofertadas



Los dominios académicos de Desarrollo Sostenible y Servicios de Calidad del Instituto Superior Tecnológico Superarse se alinean con el modelo educativo pragmático, socio-constructivista y



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSIÓN:
002

CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001

FECHA:
06/02/2024

conectivista al centrar el aprendizaje en la experiencia práctica, la colaboración y el uso de redes de conocimiento.

En el dominio de Desarrollo Sostenible, que incluye carreras como Enfermería Veterinaria, Producción Animal, Topografía y Minería, se promueve la práctica, abordando problemas reales de sostenibilidad ambiental y manejo responsable de recursos. Los estudiantes desarrollan competencias técnicas en entornos colaborativos, construyendo conocimientos a partir de experiencias compartidas y de la interacción con profesionales del campo. Además, el acceso a redes de información y el uso de tecnologías actualizadas permite que los estudiantes se mantengan al día con las mejores prácticas globales.

Por otro lado, en Servicios de Calidad, que abarca áreas como Administración, Marketing, Seguridad Laboral, Salud y Educación, el aprendizaje práctico se enfoca en resolver problemas específicos del entorno laboral, como la gestión de recursos o la seguridad en entornos quirúrgicos y educativos. Aquí, el conocimiento se construye de manera colaborativa y se apoya en herramientas digitales y redes globales de información, preparando a los estudiantes para un entorno laboral interconectado y dinámico.

Este enfoque integral garantiza que los estudiantes no solo adquieran habilidades técnicas, sino que también sean capaces de construir redes de aprendizaje, colaborar eficazmente y mantenerse actualizados en sus disciplinas mediante el acceso a información global.

7. LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación del Instituto Superior Tecnológico Superarse están alineadas con las fortalezas académicas de la institución y su compromiso con la producción científica. Estas líneas promueven una perspectiva interdisciplinaria, respondiendo tanto a las necesidades del país como a los procesos de internacionalización.

Las líneas y sublíneas de investigación se adaptan a los dominios académicos de la institución, y a los campos de conocimiento de las carreras vigentes, manteniéndose flexibles ante los avances científicos y las demandas cambiantes del entorno.

Una vez conocida la situación actual de cada una de las carreras ofertadas pertenecientes a las Escuelas del Instituto Superior Tecnológico Superarse y la realidad local, nacional e internacional, se presentan los dominios y las líneas de investigación propuestas por cada escuela, en el cual se desarrollarán los distintos proyectos de investigación, vinculación y cualquier actividad que permita la unificación de las funciones sustantivas.

Dichas líneas son transversales por lo cual las distintas carreras pueden trabajar con las otras líneas presentadas, ya que están permiten el desarrollo integral de toda la comunidad educativa del instituto.



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación	VERSIÓN: 002
	CÓDIGO:
DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS	ISTS-GIDIVS-01

S-GIDIVS-01-001 FECHA: 06/02/2024

7.1. Escuela de Veterinaria

Tabla 7. Línea y Sublíneas de la Escuela de Veterinaria

Dominio:	Desarrollo Sostenible			
Línea de Investigación:	Salud y Producción Animal			
Objetivo:	Promover la investigación en el campo de la veterinaria enmarcado en la salud animal y producción como pilares fundamentales para el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas con el enfoque de una sola salud integrando como beneficiarios al ser humano, especies animales y ambiente.			
Sublíneas	Carreras			
 Bienestar Animal Sanidad Animal Nutrición Animal Producción Pecuaria 	Enfermería VeterinariaProducción Animal			
ARTICULACIÓN A POLÍTICAS INTERNACIONALES/NACIONALES				
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)				

El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las metas descritas:

OBJETIVO 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Metas:

- 5.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas:

- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Metas:

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

002 CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001 FECHA: 06/02/2024

VERSIÓN:

Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

OBJETIVO 2: HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Metas:

- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Plan de Desarrollo Nuevo Ecuador 2024 - 2025

El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las políticas descritas:

EJE ECONÓMICO

OBJETIVO 5

Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

Políticas:

5.2. Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental, para lo cual se implementan estrategias tales como: Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.

PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE ENTIDADES NACIONALES DE COMPETENCIA

INIAP: Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI+D+i) 2023 – 2026 Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Ambiente y Agua

7.2. Escuela de Construcción y Extracción sostenible

Tabla 8. Línea y Sublíneas de la Escuela de Construcción y Extracción Sostenible

Dominio:	Desarrollo Sostenible			
Línea de Investigación:	Ciencias de la Tierra			
Objetivo:	Investigar, desarrollar y promover soluciones innovadoras en el campo de la construcción y extracción sostenible, con el fin de avanzar hacia un sector de la construcción más eficiente, sostenible y resiliente.			
Sublíneas	Carreras			
 Geoespacial (topografía, geodesia, cartografía, fotogrametría) Aplicación minera sostenible 	MineríaTopograía			
ARTICULACIÓN A POLÍTICAS NACIONALES/INTERNACIONALES				



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

002 CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001 FECHA: 06/02/2024

VERSIÓN:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las metas descritas:

OBJETIVO 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

Metas

- 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- 7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- 7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTRA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Metas

- 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- 7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- 7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

OBJETIVO 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas

- 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas

- 12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

002 CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001 FECHA: 06/02/2024

VERSIÓN:

El Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025

El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las políticas descritas:

EJE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO 7

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible **Políticas**

- 7.3. Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país
- 7.5. Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres

PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE ENTIDADES NACIONALES DE COMPETENCIA

Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Ambiente y Agua

GADs y Municipios

7.3. Escuela de Educación y Humanidades

Tabla 9. Línea y Sublíneas de la Escuela de Educación y Humanidades

Dominio:	Servicios de Calidad		
Línea de Investigación:	Ciencias de la educación		
Objetivo:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación integral a través de la generación de conocimiento científico, la innovación educativa y la formación de profesionales altamente calificados en el campo de la educación.		
Sublíneas	Carreras		
 Educación inclusiva e intercultural Metodologías de aprendizaje Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada Neuroeducación Educación Ambiental 	 Educación Básica Educación Bilingüe Asistencia Pedagógica Relación con otras carreras: Enfermería Veterinaria Producción Animal Administración Marketing Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales Topografía Minería Instrumentación Quirúrgica 		
ARTICULACIÓN A POLÍTICAS NACIONALES/INTERNACIONALES			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las metas descritas: OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD			

OBJETIVO 4: EDUCACION DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Metas:



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

002	
CÓDIGO:	
ISTS-GIDIVS-01-001	
FECHA:	
06/02/2024	

VERSIÓN:

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas:

- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Plan de Desarrollo Nuevo Ecuador 2024 – 2025

El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las políticas descritas:

EJE SOCIAL

OBJETIVO 2

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

Políticas:

- 2.1. Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.
- 2.2. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.
- 2.3. Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.
- 2.4. Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.
- 2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.

EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO 7

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible **Políticas:**

7.2. Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.

PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE ENTIDADES NACIONALES DE COMPETENCIA

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Consejo de Educación Superior

Ministerio de Educación

Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador

7.4. Escuela de Administración e Industria

Página 25 de 32

Dirección: Av. General Rumiñahui e Isla Pinta 1111, a media cuadra del San Luis Shopping Teléfono: (02) 393-0980



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSIÓN:
002

CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001
FECHA:
06/02/2024

Tabla 10. Línea y Sublíneas de la Escuela de Administración e Industria

Dominio:	Servicios de Calidad		
Línea de Investigación:	Gestión y servicios		
Objetivo:	Estudiar y desarrollar estrategias, procesos y modelos innovadores para mejorar la gestión y la prestación de servicios en diversas industrias. Este objetivo busca abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que surgen en un entorno empresarial cada vez más orientado hacia la prestación de servicios de alta calidad y valor añadido.		
Sublíneas Carreras			
 Gestión Administrativa Gestión del talento humano Marketing y Transformación digital Emprendimiento e innovación Seguridad y Salud Ocupacional 	 Administración Marketing Digital Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales Relación con otras carreras: Enfermería Veterinaria Producción Animal 		

ARTICULACIÓN A POLÍTICAS NACIONALES/INTERNACIONALES

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las metas descritas:

OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Metas

- 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Metas

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

OBJETIVO 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001
FECHA:
06/02/2024

VERSIÓN:

12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

El Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 - 2025

El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las políticas descritas:

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO 4

Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales **Políticas**

4.7. Fortalecer un sistema de finanzas públicas eficiente y sostenible

OBJETIVO 5

Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

Políticas

5.5. Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional

OBJETIVO 6

Incentivar la generación de empleo digno

Políticas

- 6.2. Incentivar el desarrollo sostenible de las unidades productivas (MIPYMES)
- 6.4. Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral

PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE ENTIDADES NACIONALES DE COMPETENCIA

Secretaría de Gestión Pública

Ministerio de Gobierno

Ministerio de Economía y Financia

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Superintendencia de Compañías

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

7.5. Escuela de Salud

Tabla 11. Línea y Sublíneas de la Escuela de Salud

Dominio:	Servicios de Calidad		
Línea de Investigación:	Salud y Bienestar		
Objetivo: Desarrollar conocimientos y soluciones innovadoras que promuev integral, la seguridad en los entornos laborales y el bienestar físico social de las personas, a través de la investigación aplicada, el riesgos y la implementación de estrategias preventivas, con u multidisciplinario que contribuya al mejoramiento de la calidad de creación de entornos seguros y saludables.			
Sublíneas	Carreras		
 Estándares de calidad y seguridad Desinfección, esterilización y asepsia 	Instrumentación Quirúrgica		
ARTICULACIÓN A POLÍTICAS NACIONALES/INTERNACIONALES			



Definición, Revisión y actualización de dominios académicos y líneas de Investigación	VERSIÓN: 002
DOMINIOS ACADÉMICO Y LÍNEAS	CÓDIGO: ISTS-GIDIVS-01-001
DE INVESTIGACIÓN	FECHA:

06/02/2024

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las metas descritas:

OBJETIVO 3: SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Metas

3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

El Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025

El dominio, línea y sublíneas responden a los siguientes objetivos, y se relacionan directamente con las políticas descritas:

EJE SOCIAL

OBJETIVO 1

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

Políticas

1.3. Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad

PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE ENTIDADES NACIONALES DE COMPETENCIA

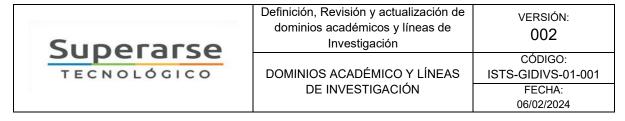
Ministerio de Salud Pública

Unidades médicas prestadoras de salud UMPS

8. DOMINIOS ACADÉMICOS, LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Tabla 12. Dominios Académicos, Líneas y sublíneas de Investigación

DOMINIO	LÍNEA	SUBLÍNEA
	Gestión y Servicios	Gestión Administrativa
		Gestión del talento humano
		Marketing y Transformación digital
		Emprendimiento e innovación
		Seguridad y Salud Ocupacional
Servicios de Calidad	Salud y Bienestar	Estándares de calidad y seguridad
Servicios de Calidad		Desinfección, esterilización y asepsia
	Ciencias de la Educación	Educación inclusiva e intercultural
		Metodologías de aprendizaje
		Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada
		Neuroeducación
		Educación Ambiental
	Salud y Producción Animal	Bienestar Animal
		Sanidad Animal
Desarrollo Sostenible		Nutrición Animal
		Producción Pecuaria



	Geoespacial	(topografía,	geodesia,	cartografía,
Ciencias de la Tierra	fotogrametría)			
	Aplicación minera sostenible			

8.1. DOMINIOS, LÍNEAS Y SUBLÍNEAS POR CARRERAS

Tabla 13. Dominios Académicos, Líneas y Sublíneas de Investigación por Carreras

DOMINIO	CARRERA	LÍNEA DE	SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN		
	INVESTIGACIÓN ESCUELA DE VETE		TENIA DIA		
	ESCUELA DE VETERINARIA				
		Salud y Producción	Bienestar Animal		
		, Animal	Sanidad Animal		
	Enfermería		Nutrición Animal		
	Veterinaria	Ciencias de la Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada			
		Educación	Educación Ambiental		
Desarrollo		Gestión y Servicios	Emprendimiento e innovación		
Sostenible			Bienestar Animal		
30316111516		Salud y Producción	Sanidad Animal		
	Producción	Animal	Nutrición Animal		
	Animal		Producción Pecuaria		
	Allillai	Ciencias de la	Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada		
		Educación	Desarrollo Sostenible		
		Gestión y Servicios	Emprendimiento e innovación		
	ESCUELA I	DE CONSTRUCCIÓN Y	EXTRACCIÓN SOSTENIBLE		
		Ciencias de la	Geoespacial (topografía, geodesia, cartografía,		
	Tonografía	Tierra	fotogrametría)		
	Topografía	Ciencias de la	Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada		
Desarrollo		Educación	Educación Ambiental		
Sostenible	Minería	Ciencias de la	Aplicación minera sostenible		
		Tierra	Apricación minera sostemble		
		Ciencias de la	Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada		
		Educación	Educación Ambiental		
	ESC	CUELA DE EDUCACIÓN	Y HUMANIDADES		
			Educación inclusiva e intercultural		
		Cioneiro do la	Metodologías de aprendizaje		
	Educación Básica	Ciencias de la Educación	Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada		
Servicios de			Neuroeducación		
Calidad			Educación Ambiental		
	51	6	Educación inclusiva e intercultural		
	Educación	Ciencias de la Educación	Metodologías de aprendizaje		
	Bilingüe		Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada		



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSIÓN:
002

CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001

FECHA:
06/02/2024

			Neuroeducación	
			Educación Ambiental	
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN E INDUSTRIA				
			Gestión Administrativa	
	Administración	Gestión y Servicios	Gestión del Talento Humano	
			Emprendimiento e Innovación	
		Ciencias de la	Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada	
		Educación	Educación Ambiental	
Servicios de Calidad	Marketing digital	Gestión y Servicios	Marketing y Transformación digital	
			Emprendimiento e innovación	
		Ciencias de la	Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada	
		Educación	Educación Ambiental	
	Seguridad y	Gestión y Servicios	Seguridad y Salud Ocupacional	
	Prevención de	Ciencias de la	Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada	
	Riesgos Laborales	Educación	Educación Ambiental	
ESCUELA DE SALUD				
		Salud, Seguridad y	Estándares de calidad y seguridad	
Servicios de Calidad	Instrumentación	Bienestar	Desinfección, esterilización y asepsia	
	Quirúrgica	Ciencias de la	Inteligencia Artificial y Realidad Aumentada	
		Educación	Educación Ambiental	

REFERENCIAS

- Asamblea del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Quito-Ecuador: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, 449.
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito-Ecuador: Registro Oficial No. 959.
- Consejo de Educación Superior CES. (2023). Reglamento de Régimen Académico. Quito-Ecuador.
- Consejo de Educación Superior CES. (2023). Reglamento de Régimen Académico. Quito-Ecuador.
- Consejo de Educación Superior CES. (18 de 09 de 2024). *Consejo de Educación Superior CES*. Obtenido de https://www.ces.gob.ec/?page_id=5398
- Consejo de Educación Superior CES. (2024). Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador. Quito-Ecuador.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025*. Rumiñahui-Ecuador.
- Gobierno del Municipio de Rumiñahui. (2021). *Gobierno del Municipio de Rumiñahui*. Obtenido de DTICS GADMUR 2021 & La Guayaba Digital: https://ruminahui.gob.ec/ruminahui/

Página 30 de 32

Dirección: Av. General Rumiñahui e Isla Pinta 1111, a media cuadra del San Luis Shopping Teléfono: (02) 393-0980



Definición, Revisión y actualización de
dominios académicos y líneas de
Investigación

VERSION:
002
CÓDIGO:
ISTS-GIDIVS-01-001
FECHA:
06/02/2024

Instituto Superior Tecnológico Superarse. (2024). Estatuto. Rumiñahui-Ecuador.

Instituto Superior Tecnológico Superarse. (2024). *Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación*. Rumiñahui-Ecuador.

Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York, Estados Unidos: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Secretaría Nacional de Planificación. (2024). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador. Quit-Ecuador.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (2018). *Informe de Rendición de Cuentas Enero - Diciembre 2018*. Quito-Ecuador: Ministerio de Educación.

Elaborado por:		
Ing. Renee Nickole Jaramillo, MSc.		
Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación		
Aprobado por:		

Superarse TECNOLÓGICO





4

SESIÓN ORDINARIA Nº 0005

ACTA 0005-2024

EL HONORABLE ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUPERARSE

En el Cantón Rumiñahui, Parroquia de Sangolquí, a 06 días del mes de febrero de 2024, siendo las 12h00 se reúne de manera presencial en sesión ordinaria el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Superarse con la presencia de: MSc. Verónica Paulina Tamayo Vallejo, en calidad de Rectora, Representante Legal y presidenta del Órgano Colegiado Superior.

- 1. MSc. Renee Jaramillo, en calidad de Vicerrectora Académica.
- 2. Lcdo. Joseph Montecé, en calidad de Representante de los Docentes.
- 3. Arq. Daniela Tamayo, en calidad de Representante de los Docentes.
- Sr. Leandro Ulloa Paredes, Representante de los estudiantes.

Previa constancia de asistencia de todos los miembros del OCS; la Rectora del ISTS y presidenta del OCS da inicio a la sesión ordinaria.

Se da lectura al siguiente orden del día:

- 1. Aprobar la Propuesta Pedagógica del Instituto Superior Tecnológico Superarse
- 2. Aprobar el Protocolo de Integración de Estudiantes 2024 del Instituto Superior Tecnológico Superarse
- 3. Aprobar el Protocolo de Atención Psicopedagógica para los Estudiantes 2024 del Instituto Superior Tecnológico Superarse
- 4. Aprobar los Dominios Académicos Y Líneas de Investigación 2024 del Instituto Superior Tecnológico Superarse
- 5. Aprobar el Instructivo para el Buen Uso del Internet del Instituto Superior Tecnológico Superarse

2.- Resoluciones.

Por unanimidad los miembros que conforman el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Superarse, aprueba el orden del día y la señora Rectora dispone se de paso a su desarrollo:

3.- Aprobar la Propuesta Pedagógica, Protocolo de Integración de Estudiantes 2024, Protocolo de Atención Psicopedagógica para los Estudiantes 2024, Dominios Académicos y Líneas de Investigación 2024 y el Instructivo para el Buen Uso del Internet del Instituto Superior Tecnológico Superarse.

Se da lectura por Secretaría en la que se solicita la Aprobación de la Propuesta Pedagógica, Protocolo de Integración de Estudiantes 2024, Protocolo de Atención Psicopedagógica para los Estudiantes 2024, Dominios Académicos y Líneas de Investigación 2024 y el Instructivo para el Buen Uso del Internet.

4.- Resoluciones

Resolución: N° 0090-0005-06-02-2024.- El Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Superarse. en base a sus funciones legalmente previstas resuelve, APROBAR la Propuesta Pedagógica, Protocolo de Integración de Estudiantes 2024, Protocolo de Atención Psicopedagógica para los Estudiantes 2024, Dominios Académicos y Líneas de Investigación 2024 y el Instructivo para el Buen Uso del Internet del Instituto Superior Tecnológico Superarse.

Dado en el Cantón Rumiñahui, Ciudad de Sangolquí, con fecha 06 de febrero del año dos mil veinte y cuatro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

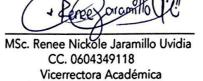
Firma los honorables miembros del Órgano Colegiado Superior:

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUPERARSE



MSc. Verónica Paulina Tamayo Vallejo CC. 1717730319 Rectora







Lcelo Joseph Montecé Zambrano CC. 1718406760 Representante de los Docentes

1 ANION TAMAYO

Arq Daniela Tamayo Vallejo CC. 1750387449 Representante de los Docentes

Sr. Nelson Leandro Ulloa Paredes CC. 1726660903 Representante de los Estudiantes

SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUPERARSE

cda. Betty Marianela Zambrano FeijoóGENERAL

Secretaria General

TECHOLÓGICO

